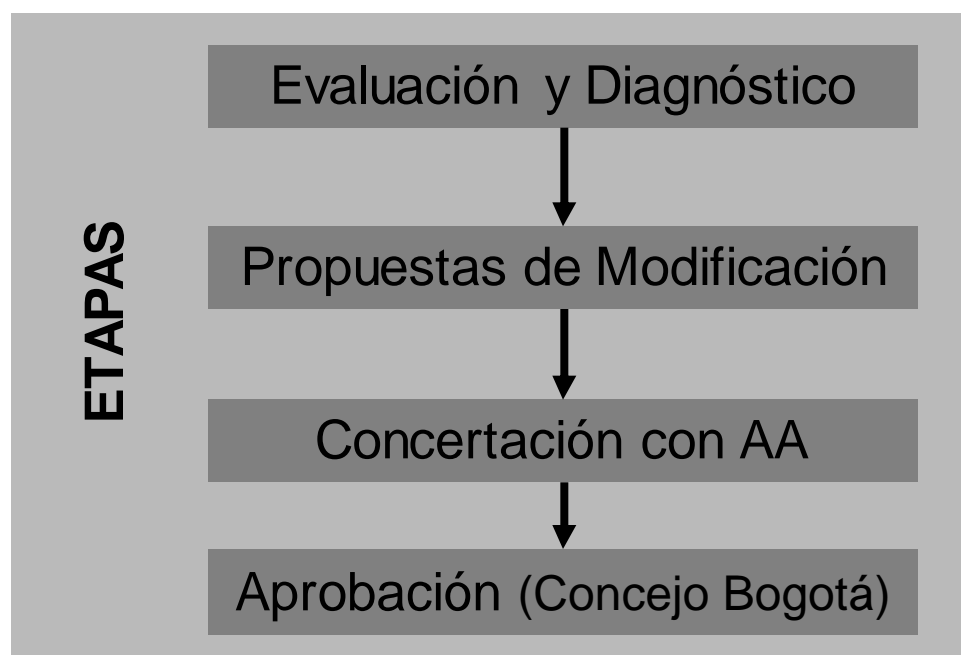
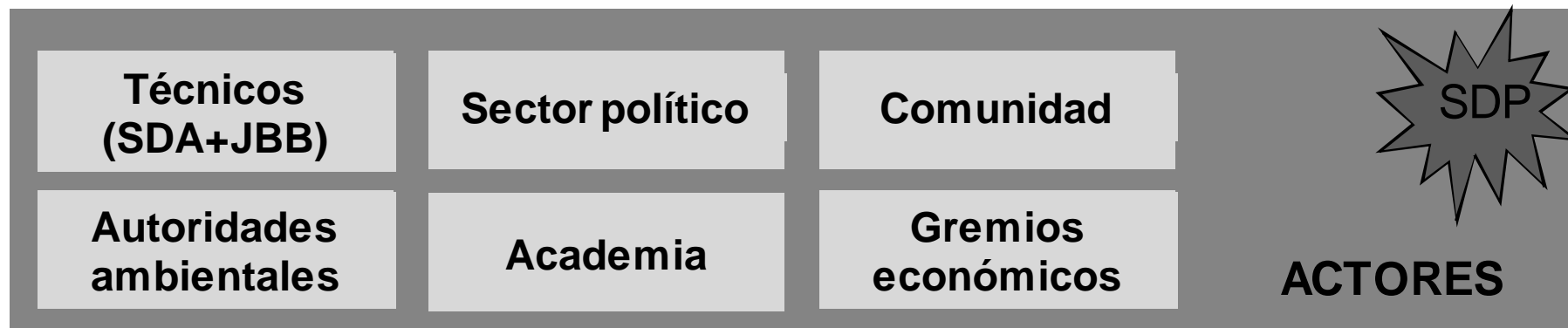


PROPUESTA DE AJUSTES AL POT DESDE EL SECTOR AMBIENTE

Julio 13 de 2009

Revisión del POT



Propuestas Comunidad

- Mecanismos de participación e información:
 - Foro “Para construir la ciudad y la región del futuro”
 - Propuestas de redes, organizaciones y actores individuales
 - Socialización en la página web de la SDA



Para ver esta película, debe
disponer de QuickTime™ y de
un descompresor .

Propuestas Comunidad

- Análisis de propuestas
 - Pertinentes ya incluidas
 - Instrumento de planeamiento propio para la EEP (EED)
 - Recategorización del sistema de áreas protegidas
 - Pertinentes para ser incorporadas
 - Desarrollo y reglamentación de la agricultura urbana
 - Incorporar los sistemas hídricos independientes (cuencas)
 - Reglamentación de manejo de alturas en determinantes ambientales de las UPZ
 - No pertinentes por objeto, escala o diferencia conceptual
 - Reforma agraria o de ley de servicios públicos
 - Incorporación de predios a humedales declarados como áreas protegidas

Principios básicos: POT vigente

- Estructuras superpuestas e interdependientes
 - EEP: tutela y protección del ambiente y recursos naturales como sustrato básico del OT
 - Perfeccionamiento y optimización de la infraestructura de movilidad y prestación de servicios públicos y sociales del D.C. en perspectiva regional
 - Integración socioeconómica y espacial de territorio urbano-rural, región



Visión ambiental



- **Sostenibilidad Ambiental**
 - Relaciones adecuadas entre la actividad humana y su entorno natural y construido
 - Mejoramiento de condiciones de vida
- **Habitabilidad**
 - Hábitat sano y seguro a los pobladores
 - Brinda bienestar y seguridad

Objetivos

- Integración de la Dimensión Ambiental:

Las decisiones que se tomen en materia de ordenamiento territorial a través de los instrumentos de planeamiento urbanístico deberán incorporar determinantes, lineamientos y criterios ambientales para promover la sostenibilidad y el ambiente sano en el Distrito Capital; así mismo, se deberá garantizar la integridad de la Estructura Ecológica Distrital propiciando la funcionalidad, representatividad y conectividad de los elementos que la componen, fomentando su incorporación al nivel regional.



Determinantes ambientales (1)



- Prohibición del desarrollo de infraestructura en las áreas del sistema de áreas protegidas del Distrito, con excepción de las requeridas para la consolidación de las mismas, las cuales estarán previstas en los respectivos PMA

Determinantes ambientales (2)



- Incremento del área verde de la ciudad, con la incorporación de áreas blandas y semiblandas en el diseño y construcción del espacio público del D.C.

Determinantes ambientales (3)



- Incremento de la cobertura vegetal de acuerdo a diseños de arborización, basados en criterios técnicos, privilegiando en lo posible el uso de especies nativas, que promuevan la biodiversidad y la oferta de bienes y servicios ambientales.

Determinantes ambientales (4)



Cuenca del río Tunjuelo -Fuente: Arq. Ana María Rojas, UN

- Cumplimiento de las normas de manejo y uso de los recursos naturales renovables, establecidas o que se establezcan en los planes de ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas del D.C.

Determinantes ambientales (5)



- Limitación de la expansión urbana en el área rural del D.C., a través de la consolidación de una ciudad densa y compacta en el modelo de ordenamiento y la organización de acciones que eviten la conurbación y fortalezcan la vocación rural más allá de los bordes.

Principios básicos: Propuesta

- En los casos que la planeación y la ejecución de programas, proyectos y acciones, generen tensiones y conflictos entre las estructuras que soportan el ordenamiento del DC, prevalecerá la integridad, protección y tutela de la EEP.



Políticas generales del D.C.

- Política ambiental
 - Objetivos
 - Calidad ambiental
 - Ecoeficiencia
 - Armonía socioambiental
 - “Sombrilla”
 - Otras políticas ambientales
 - Planes (descontaminación atmosférica, estabilidad climática, silvicultura, restauración y rehabilitación ecológica, otros)



Políticas generales del D.C.

- Política sobre uso y ocupación del suelo urbano y de expansión
- Política de hábitat y seguridad humana
- Política de movilidad
- Política de dotación de equipamientos
- Política de dotación de servicios públicos domiciliarios
- Política de recuperación y manejo del espacio público
- Política para el área rural



Estructura Ecológica Distrital

- Conjunto de áreas, corredores y elementos ambientales del espacio construido y no construido que tiene como finalidad garantizar la sostenibilidad ambiental y la habitabilidad del territorio, que propendan por un ambiente sano, a través de los elementos que la conforman.

Estructura Ecológica Distrital			
Estructura Ecológica Principal		Estructura Ambiental Complementaria	
Sistema de Áreas Protegidas	Conectores Ecológicos Rurales	Malla Verde Urbana	Sistema de Espacio Público
<ul style="list-style-type: none"> - Del orden nacional y regional - Del orden distrital - Reservas naturales de la sociedad civil 	<ul style="list-style-type: none"> - De ronda - Viales - Regionales 	<ul style="list-style-type: none"> - Parques urbanos - Caminos verdes de ronda - Caminos verdes viales - Áreas de importancia ambiental 	Elementos naturales y construidos (vías peatonales, andenes, parques, plazas, fachadas, cubiertas de los edificios, alamedas, antejardines, entre otros)

Estructura Ecológica Distrital



Formulación del **plan maestro**

- En colaboración con SDP y CAR
- Incluir la compra de predios en ZMPA de cuerpos de agua priorizados para el establecimiento de parques metropolitanos o regionales, que garanticen la conservación y recuperación del recurso hídrico y los elementos del sistema hídrico, en especial el R. Bogotá.

Sistema de Áreas Protegidas

- Definición
 - Revisión de categorías y régimen de usos de las AP del orden distrital
 - SIRAP
 - Declaración, realinderamiento y sustracción con base en estudios o PMA
 - Administración y mantenimiento
 - Recategorización (régimen de transición)



Sistema de Áreas Protegidas

- Objetivos
 - Promover mecanismos de participación de la sociedad civil en la gestión de la conservación de la biodiversidad
 - Facilitar procesos productivos sostenibles en donde los usos definidos permitan establecerlo



Sistema de Áreas Protegidas

- Clasificación
 - Orden nacional y regional
 - Orden distrital
 - Reservas naturales de la sociedad civil



Sistema de Áreas Protegidas

- Planes de Manejo Ambiental
 - Formulación y adopción por la SDA
 - Actividades mineras en AP
 - Inicio de restauración y recuperación morfológica y ambiental
 - Legal: Caducidad de títulos
 - Ilegal: Actuaciones policivas
 - Tratamiento de construcciones preexistentes
 - AP en suelo rural



Sistema de Áreas Protegidas

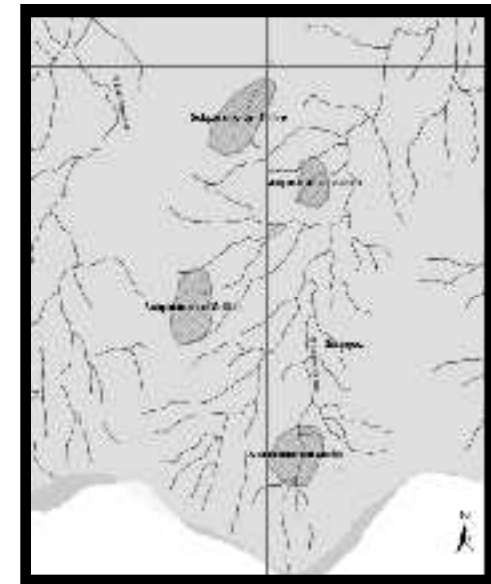


- Zonas amortiguadoras
 - Atenuar las perturbaciones de actividades humanas
 - Límite con área urbana:
Determinantes ambientales
 - PMA: identificación y lineamientos de manejo

Sistema de Áreas Protegidas

- Áreas protegidas del orden nacional y regional
 - Parte del sistema de AP
 - Sustracción de AFD traslapadas:

Traslape con el PNN Sumapaz	Traslape con la RFP Bosque Oriental de Bogotá
Bajo Río Gallo	Sierras del Chicó (parcialmente)
Quebrada El Salitre	Los Soches (parcialmente)
Subpáramo Cuchilla Las Ánimas	Área de Restauración Canteras del Boquerón
Subpáramo del Salitre	
Páramo Alto Río Gallo	



SUPERPOSICIÓN PNN SUMAPAZ – AFD SUBPÁRAMO EL SALITRE

Sistema de Áreas Protegidas

- Gestión predial y financiera
 - Instrumentos económicos y financieros:
 - Predios de propiedad privada: incentivar, reconocer y facilitar las decisiones de conservación de los particulares
 - Administración de las AP
 - Gestión predial:
 - Saneamiento y estabilidad jurídica de la propiedad
 - Adquisición de predios
 - Inscripción en folios de matrícula inmobiliaria: publicidad de la limitación al dominio
 - Apropiación de recursos por la SHD



Conectores Ecológicos Rurales



- Definición
- Clasificación
 - Ronda
 - Viales
 - Regionales
- Régimen de usos

Conectores Ecológicos Rurales : Objetivos



1. Conservar, restaurar y recuperar los conectores existentes.
2. Proteger el ciclo hidrológico.
3. Incrementar la conectividad ecológica entre los componentes de la EEP.
4. Proveer un límite arcifinio para facilitar el control del crecimiento urbano informal sobre la red hídrica y el suelo rural.
5. Proveer espacio público para la recreación pasiva de las comunidades vecinas.
6. Incrementar la diversidad biológica.

Malla Verde Urbana

- Es la red de espacios abiertos que, a partir de la vegetación existente en suelo urbano ofrece el soporte cultural, físico, ecológico y paisajístico al Distrito, dotándola de valores ambientales.
- Lineamientos de conectividad y régimen de usos



Malla Verde Urbana

- **Parques urbanos de escala metropolitana y zonal**
 - Tratamiento paisajístico debe seguir manuales, protocolos, Plan distrital de silvicultura urbana y lineamientos de conectividad
 - Lineamientos ambientales en planes directores



Malla Verde Urbana

Caminos verdes

- Son conectores biológicos o paisajísticos de la estructura ambiental, en suelo urbano o de expansión urbana.
- Ofrecen hábitat y alimento para la fauna, y así mismo, tienen una función importante en contribuir a garantizar la oferta de servicios culturales.
- Clasificación:
 - Caminos verdes de ronda
 - Caminos verdes de la matriz vial



Malla Verde Urbana

Áreas de importancia ambiental

- Predios con cobertura vegetal y oferta ambiental
- Facilitan la oferta de hábitat, alimento, percha, dispersión ornitócora
- Favorecen la conectividad biológica al servir como áreas fuente o sumidero para diferentes especies de flora y fauna fomentando la biodiversidad.
- Comprende áreas verdes que cumplan las funciones, bajo criterios de extensión, localización, cobertura de vegetación.
- Clasificación y régimen de usos



Sistema de Espacio Público



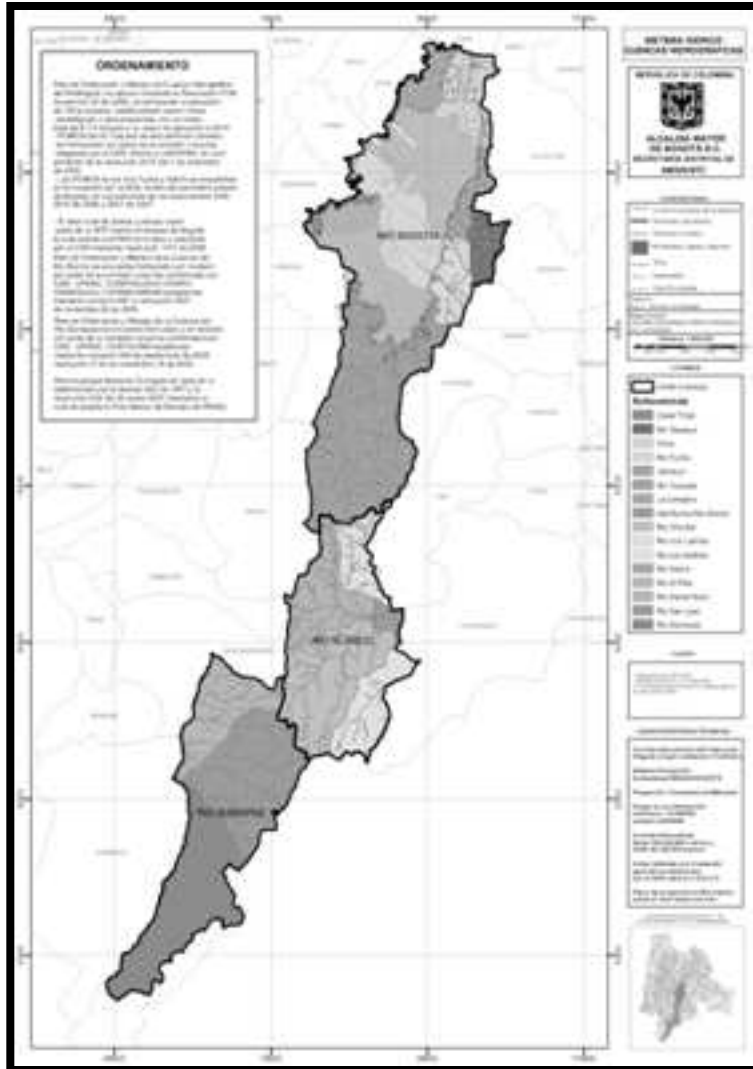
- Garantizar el equilibrio entre densidades poblacionales, actividades urbanas y condiciones medio ambientales.
- Componente de la EAC, integrado funcionalmente con los elementos de la EEP, a la cual complementa con el fin de mejorar las condiciones ambientales y de habitabilidad de la ciudad en general.

Integración de la EEP



- Eje integrador EEP
 - Río Bogotá
- Integración con la EER
- POMCA Río Bogotá
 - Conformación de Comisión Conjunta

Sistema hídrico



- Cuencas hidrográficas
 - Definición
 - Las cuencas del D.C.:
 - Bogotá
 - Sumapaz
 - Blanco
 - Unidad básica de planeación y gestión ambiental
 - Planeación y manejo de cuencas: POMCA

Sistema hídrico



- Elementos
 - Áreas de recarga de acuíferos
 - Cauces y rondas de nacimientos, quebradas, ríos y canales de drenaje pluvial
 - Humedales y sus rondas (incluyendo SAP)
 - Lagos, lagunas y embalses
- * Reglamentación de uso y manejo

Sistema hídrico



- Estrategia

1. Estrategia de manejo del sistema hídrico regional y local
2. Cuenca río Bogotá
3. Acciones locales a través de los POMCA, reglamentación de corrientes para captación y vertimientos
4. Capacidad a nivel local
5. Conservación y uso sostenible según POMCA, PMMA y otros instrumentos del POT
6. En ausencia de los POMCA, determinantes ambientales para el sistema hídrico

Sistema hídrico

- Alindramiento
 - Responsabilidad de la autoridad ambiental competente:
 - Elaborar los estudios técnicos
 - Adoptar mediante resolución Reglamentación del procedimiento, contenido de estudios y lineamientos
 - EAAB:
 - Suministrar información

